

Un Resumen de Sus Derechos Bajo la Ley de Informe Justo de Crédito (Fair Credit Reporting Act, FCRA)

La ley de Informe Justo de Crédito (Fair Credit Reporting Act, FCRA) promueve la exactitud, justicia y privacidad de la información en los archivos de las agencias de informe del consumidor. Hay muchos tipos de agencias de informe del consumidor, incluyendo las agencias de crédito y agencias especializadas (tales agencias que venden información sobre historiales de emisión de cheques, expedientes médicos e historial de alquiler). He aquí un resumen de sus principales derechos en virtud de la FCRA. Para obtener más información, incluyendo información sobre derechos adicionales, visite www.consumerfinance.gov/learnmore o escriba a: Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.

- **Se le debe informar si la información en su expediente se ha utilizado en su contra.** Cualquier persona que utilice un informe de crédito o cualquier otro tipo de informe de consumidor para denegar su solicitud de crédito, seguro o empleo - o para tomar acción adversa contra usted - tiene que decirle, y darle el nombre, la dirección y el número de teléfono de la agencia que proporcionó la información.
- **Usted tiene el derecho de saber lo que está en su expediente.** Puede solicitar y obtener toda la información acerca de usted en los archivos de una agencia de información del consumidor (su "expediente de archivos"). Usted tendrá que proporcionar identificación, que puede incluir su número de Seguro Social. En muchos casos, el expediente será gratis. Usted tiene derecho a un expediente gratuito si:
 - una persona ha emprendido una acción adversa contra usted debido a la información en su expediente de crédito;
 - usted ha sido víctima de robo de identidad y coloca una alerta de fraude en su expediente;
 - su expediente contiene información incorrecta como resultado de fraude;
 - usted está recibiendo asistencia pública;
 - usted está desempleado pero anticipa solicitar empleo en 60 días.

Además, todos los consumidores tienen derecho a una divulgación cada 12 meses si así lo solicitan a cada agencia de crédito nacional y de las agencias nacionales de informe del consumidor. Visite la página www.consumerfinance.gov/learnmore para obtener información adicional.

- **Usted tiene derecho a pedir su puntuación de crédito.** Las puntuaciones de crédito son resúmenes numéricos de su valía de crédito basados en información de las agencias de crédito. Usted puede solicitar una puntuación de crédito de agencias de informe del consumidor que crean puntuaciones o distribuyen las puntuaciones utilizadas en préstamos de bienes raíces residenciales, pero tendrá que pagar por ello. En algunas transacciones hipotecarias, recibirá información de su puntuación de crédito de forma gratuita del prestamista hipotecario.
- **Usted tiene derecho a pedir su puntuación de crédito.** Las puntuaciones de crédito son resúmenes numéricos de su valía de crédito basados en información de las agencias de crédito. Usted puede solicitar una puntuación de crédito de agencias de informe del consumidor que crean puntuaciones o distribuyen las puntuaciones de crédito utilizadas en préstamos de bienes raíces residenciales, pero tendrá que pagar por ello. En algunas transacciones hipotecarias, recibirá información de puntuación de crédito gratis del prestamista hipotecario.
- **Usted tiene el derecho a confrontar información incompleta o inexacta.** Si identifica información en su expediente que este incompleta o incorrecta, y lo reporta a la agencia de información del consumidor, la agencia debe investigar a menos que su confrontación sea frívola. Vea www.consumerfinance.gov/learnmore para una explicación de los procedimientos de diputación.
- **Agencias de informe del consumidor deben corregir o eliminar información incorrecta, incompleta o no verificable.** La información incorrecta, incompleta o no verificable debe ser retirada o corregida, generalmente dentro de 30 días. Sin embargo, una agencia de informe del consumidor puede seguir reportando información si ha verificado su exactitud.
- **Agencias de informe del consumidor no pueden reportar información negativa atrasada.** En la mayoría de los casos, una agencia de información del consumidor no puede reportar información negativa ocurrida hace más de siete años, ni quiebras ocurridas hace más de 10 años.
- **El acceso a su expediente es limitado.** Una agencia de informe del consumidor puede proporcionar información sobre usted solamente a personas que realmente la necesiten - generalmente para considerar una solicitud con un acreedor, asegurador, empleador, propietario de vivienda u otro negocio. La FCRA especifica que tienen una necesidad válida de acceso.
- **Usted debe dar su consentimiento para que los informes se proporcionen a los empleadores.** Una agencia de información del consumidor no puede dar información sobre usted a su empleador o posible empleador, sin su consentimiento escrito previo otorgado al empleador. Consentimiento escrito generalmente no es requerido en la industria de camiones. Para obtener más información, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.
- **Usted puede limitar las ofertas "preevaluadas" de crédito y seguro que obtiene basadas en información de su informe de crédito.** Ofertas "preevaluadas" de crédito y seguro no solicitadas deben incluir un número de teléfono gratuito al que puede llamar si desea eliminar su nombre y dirección de las listas de estas ofertas. Usted puede optar excluirse con las agencias de crédito llamando al 1-888-5-OPTOUT (1-888-567-8688).

- **Usted puede buscar una compensación de los acreedores.** Si una agencia de informe del consumidor, o, en algunos casos, un usuario de informes de consumidor o proveedor de información a una agencia de informe del consumidor infringe la FCRA, usted puede ser capaz de demandar en una corte estatal o federal.
- **Víctimas de robo de identidad y el personal militar activo tienen derechos adicionales.** Para más información visite www.consumerfinance.gov/learnmore.

Los estados tienen la autoridad para hacer cumplir la FCRA, y muchos estados tienen su propia legislación de informes de consumidor. En algunos casos, usted puede tener más derechos bajo la ley estatal. Para obtener más información, póngase en contacto con su agencia estatal o local de protección del consumidor o con su Fiscal General del Estado. Para obtener información acerca de sus derechos federales contacte:

| TIPO DE NEGOCIO: | CONTACTAR: |
|---|---|
| 1. <ul style="list-style-type: none"> a. Los bancos, asociaciones de ahorro y cooperativas de crédito con activos totales de más de \$ 10 mil millones y sus afiliados. b. Dichos afiliados que no son bancos, asociaciones de ahorro o cooperativas de crédito también debe indicar, además de CFPB: | a. Bureau of Consumer Protection 1700 G Street NW Washington, DC 20552 b. Federal Trade Commission Consumer Response Center – FCRA Washington, DC 20580 1-877-382-4357 |
| 2. En la medida que no exista en el apartado 1 anterior: <ul style="list-style-type: none"> a. Los bancos nacionales, asociaciones de ahorro federales, sucursales federales y las agencias federales de bancos extranjeros b. Los bancos que sean miembros estatales, las sucursales y agencias de bancos extranjeros (que no sean poderes federales, agencias federales, estatales y Ramas Asegurados de los Bancos Extranjeros), las compañías de préstamos comerciales de propiedad o controladas por Bancos extranjeros y las organizaciones que operan al amparo del artículo 25 o 25A de la Acta de la Reserva Federal (Federal Reserve Act) c. Los bancos asegurados no miembros, Ramas Aseguradas Estatales de Bancos Extranjeros y las Asociaciones Estatales de Ahorro asegurados d. Cooperativas de Crédito | a. Office of the Comptroller of the Currency Customer Assistance Group 1301 McKinney Street, Suite 3450 Houston, TX 77010-9050 b. Federal Reserve Consumer Help Center PO Box 1200 Minneapolis, MN 55480 c. FDIC Consumer Response Center 1100 Walnut Street, Box #11 Kansas City, MO 64106 d. National Credit Union Administration Office of Consumer Protection (OCP) Division of Consumer Compliance and Outreach (DCCO) 1775 Duke Street Alexandria, VA 22314 |
| 3. Las compañías aéreas | Asst. General Counsel for Aviation Enforcement & Proceedings Aviation Consumer Protection Division Department of Transportation 1200 New Jersey Avenue, SE Washington, DC 20590 |
| 4. Acreedores Sujeto a la Junta de Transporte Terrestre | Office of Proceedings, Surface Transportation Board Department of Transportation 395 E Street S.W. Washington, DC 20423 |
| 5. Acreedores Sujeto a la Junta de Packers and Stockyards Act, 1921 | Nearest Packers and Stockyards Administration area supervisor |
| 6. Empresas Pequeñas de Inversión | Associate Deputy Administrator for Capital Access Unites States Small Business Administration 409 Third Street, SW, 8 th Floor Washington, DC 20416 |
| 7. Agentes y Concesionarios | Securities and Exchange Commission 100 F St NE Washington, DC 20549 |
| 8. Los Bancos de Tierras Federales, las Asociaciones de Bancos de Tierras Federales, Bancos Federales de Crédito Intermedio, Asociaciones de Crédito de Producción | Farm Credit Administration 1501 Farm Credit Drive McLean, VA 22102-5090 |
| 9. Vendedores Minoristas, Compañías Financieras, y Todos los Acreedores No Cubiertos Arriba | FTC Regional Office for region in which the creditor operates or Federal Trade Commission: Consumer Response Center – FCRA Washington, DC 20580 (877) 382-4357 |